

Cerp 19050

48-393.

350-393-01

12 de Abril / 2016

Ficha N° 1180

Guayaquil, Marzo 29 de 2016

Señor
MIGUEL IZURIETA CARDOZO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL S. A. CAISA "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el día 26 de Diciembre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, con las atribuciones y deberes determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la compañía, por el período que dure la liquidación.

En el ejercicio de su cargo tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía para efectos de la liquidación.

La compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL S. A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública del 2 de Diciembre del 1976, otorgada por el Notario Primero del Cantón Quevedo, Abogado Marcos Baratau Murillo e inscrita el 19 de Enero del 1977, en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo. La compañía se disolvió de manera voluntaria y anticipada, mediante escritura pública del 30 de Abril del 2013, otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita el 7 de Abril del 2014, en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Quevedo.

Atentamente,

FERNANDO ORTEGA NEVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

27

Conste expresamente que **ACEPTO** el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL S. A. CAISA "EN LIQUIDACION"**, en Guayaquil, el 29 de Marzo de 2016, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana.

MIGUEL IZURIETA CARDOZO
C.C. # 170274701-3

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 05 folios, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, 12 de Abril de 2016

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL CAISA S.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2012.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en la oficina ubicada en las calles Mayo No. 1105 y Carchi, se reúne la Junta General de Accionistas de **COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL CAISA S.A.**, con la asistencia de los siguientes socios: Hernán Cordovez Davalos, por sus propios derechos y como propietario de 272 acciones, el Señor Mariano Fernando Ortega Cabeza de Vaca, por sus propios derechos y como propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas, y José Andrade Alvear, por sus propios derechos y como propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a **OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 816,00 Dólares)**, dividido en OCHOCIENTOS DIECISEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, también asiste el señor Miguel Izurieta Cardozo, en su calidad de Gerente de la compañía.

Deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de socios sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, así como también deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

- 1. DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA.**
- 2. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA.**

Preside la sesión el señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Miguel Izurieta Cardozo, en su calidad de Gerente. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, ordena se entre a tratar el orden del día.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Fernando Ortega toma la palabra y manifiesta que en vista de que la compañía ha estado inactiva durante los últimos años, mociona se resuelva la **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA**, moción que es aprobada por unanimidad, y se autoriza al Gerente o al Presidente para que de manera individual realicen todos los trámites necesarios para la disolución de la compañía.

En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de la Junta, señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca propone a los accionistas que una vez resuelta la Disolución Anticipada de la compañía y de conformidad con lo establecido en el Artículo 383 de la Ley de Compañías se designe como **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, al señor **MIGUEL IZURIETA CARDOZO**, y como **LIQUIDADOR SUPLENTE** al Señor **JAVIER VIVAS WAGNER**, quienes ejercerán la representación legal de la compañía hasta la cancelación de la misma, moción que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión

y se levanta la misma a las 11h30 minutos. F) Miguel Izurieta Cardozo- Secretario de la Junta, F) Fernando Ortega Cabeza de Vaca- Presidente de la Junta y Accionistas, F) Hernán Cordovez Davalos- Accionista, y F) Jose Andrade Alvear- Accionista.

LO CERTIFI CO.-

MIGUEL IZURIETA CARDOZO
SECRETARIO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: que la fotocopia que antecede, que consta de una (1) una fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 09-05-2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Avenida Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 393

Fecha de Repertorio: 11-abr-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de abril de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de NOMBRAMIENTOS..... No. 48 en las fojas 103 a 106 del Tomo 1 celebrado entre: ([ORTEGA NEVAREZ FERNANDO en calidad de PRESIDENTE], [IZURIETA CARDOZO MIGUEL ALFREDO en calidad de ACEPTANTE], [COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. CAISA en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
IZURIETA CARDOZO	1702747013	1.180	Nombramiento de Liquidador



QUEVEDO, martes 12 de abril de 2016

Impreso a las: 16:37:44

Elaborado por: Ab.Lorena Herrera



1*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 4 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 09-05-2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 MAY 2015

RECIBIDO
Hora 10:50
Firma GENESS

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000028157



20160901023D09890

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D09890



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útiles. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE MAYO DEL 2016, (10:27).



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/MAY/2016 15:23:27 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 18439-0
MIGUEL IZURIETA LIQUIDADOR

Expediente: 19058

Razón social: RUC:

AGRÍCOLA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
CAISA

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 64